

10 de Agosto del 2017
Santo Domingo, R.D.

Estimados usuarios del servicio Courier

A propósito del proyecto de Norma que regula la importación de mercancías con fines comerciales a través de empresas Courier, que propone la Dirección General de Aduanas (DGA), la Asociación de Empresas de Courier, luego de sostener una reunión en el día de ayer con la DGA, informa que hemos entendido el propósito de la misma, hacia el ordenamiento y establecimiento de reglas claras para regular los envíos comerciales, preservando los beneficios del Decreto 402-05, para los envíos de bajo valor de hasta US\$200.00.

Entendemos que esta medida no se contrapone ni contrapondrá a lo establecido en el DR-CAFTA, cuando el fin es perseguir a quienes usan nuestra plataforma de manera fraudulenta para importaciones comerciales, y en ese sentido apoyamos cualquier iniciativa del Estado Dominicano que busque perseguir esta deplorable práctica.

ASODEC continuará con su compromiso de defender los intereses de los clientes de nuestros asociados. Por tanto, invitamos a nuestros usuarios del servicio Courier a enviar sus observaciones o propuestas al correo electrónico indicado en el aviso de la DGA: comentarios-normacourier@dga.gov.do, copiando a nuestro correo electrónico: info@asodecrd.com.



Luis Valdez
Presidente